



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

### Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATACION RADICADO No.: CP -

CONS. 12

#### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

238

2021

IDENTIFICACION CONTRATISTA

81715123



Radicado: 2-2022-018356

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2022 17:09

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA DEL FONPET, EN CUANTO CONCIERNE AL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD CAUSADO A 31 DE DICIEMBRE DE 1993, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA SUSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CONCURRENCIA

No. Compromisos

84021

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

14/05/2021

NOMBRE CONTRATISTA

GUILLERMO ANDRES VARGAS VARGAS

VALOR DEL CONTRATO

61,518,607.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

61,518,607.00

VALOR ADICIONES

.00

#### TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

20/05/2021

I.B.C.

2,157,690

SALUD

269,700

FECHA DE FINAL

30/04/2022

PENSION

345,200

A.R.L.

11,300

VALOR PAGADO: 55,076,959.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 6,441,648.00

% EJECUCIÓN: 90

#### DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	12	PERIODO	PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022	5,394,225.00	0 %	.00		5,394,225.00
TOTALES					5,394,225.00		.00		
TOTAL A PAGAR									5,394,225.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2022

PLANILLA No. 7835819010

#### Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	5	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
Total de Folios Anexos					7

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 2 dias del mes de Mayo del año 2022

#### SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES


FIRMA:

NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

CARGO: DIRECTORA

CEDULA: 67020057

Fecha creación Cumplido 29-04-2022

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 5

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato..... 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados ..... 1-4

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.238-2021  
 Nombre del Contratista: **GUILLERMO ANDRÉS VARGAS VARGAS**  
 Periodo informe: 01/04/2022 al 30/04/2022  
 Supervisor: **MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO**  
 Directora  
 Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Apoyar la gestión jurídica del FONPET, en cuanto concierne al Pasivo Pensional del Sector Salud causado a 31 de diciembre de 1993; así como en las actividades requeridas para la suscripción, actualización y seguimiento de los contratos de concurrencia.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p><b>1. Apoyar las labores referentes a la organización, seguimiento y control del proceso de recepción de la información requerida para la suscripción de los Contratos de Concurrencia y necesaria para la financiación del pasivo pensional del sector salud con recursos acumulados en el FONPET.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidó la información recibida por las distintas administradoras de fondos de pensiones, respecto a los beneficiarios del pasivo prestacional del sector del Salud, para poder identificar en un archivo unificado el cual se alimenta permanentemente, los beneficiarios <b>RETIRADOS</b> y a su vez identificar a que AFP pertenecen para la suscripción de los próximos Contratos de Concurrencia, esta información se va actualizando de conformidad a la información que se reciba de las AFP y de las tutelas recibidas, pues es una labor constante y permanente del área.</li> </ul>
<p><b>2. Revisar la documentación e información, aportada para el cruce de cuentas de las instituciones del Sector Salud beneficiarias de este Pasivo, así como apoyar en el registro y verificación de los datos suministrados y requerir a las mismas cuando quiera que la documentación o información aportada esté incompleta.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizó el cálculo de las <b>CUOTAS PARTES</b> del Hospital San Rafael de Pacho – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo <b>PASIVOCOL</b> y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.</li> <li>• Realizó el cálculo de las <b>CUOTAS PARTES</b> del Hospital Pedro Leon Alvarez de La mesa – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo <b>PASIVOCOL</b> y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.</li> <li>• Realizó el cálculo de las <b>CUOTAS PARTES</b> del Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo <b>PASIVOCOL</b> y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.</li> <li>• Realizó el cálculo de las <b>CUOTAS PARTES</b> del Hospital San Rafael de Fusagasuga – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo <b>PASIVOCOL</b> y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.</li> <li>• Realizó el cálculo de las <b>CUOTAS PARTES</b> del Hospital San Antonio de Arbelaez – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo <b>PASIVOCOL</b> y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros</li> </ul>

recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.

- Realizó el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Habacuc Calderon de Carmen de Carupa – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Vicente de Paul de Fomeque – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Hilario Lugo de Sasaima – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Antonio de Chia – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Rafael de Caqueza – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Salazar de Villeta – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Juan de Dios de Galan – Santander respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital integrado de San Andres – Santander respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.

**3. Revisar que la documentación que soporta el reconocimiento de las cuotas partes pensionales del pasivo pensional del sector salud, esté de acuerdo con los instructivos y demás lineamientos que sobre el particular expida la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.**


- No se efectuó para este periodo.

**4. Apoyar en la verificación de los archivos digitalizados, correspondientes al cálculo actuarial de cada una de las instituciones hospitalarias, con el fin de detectar cifras incorrectas, repeticiones, fechas, y demás variables empleadas en la estimación del pasivo por este concepto.**

- Realizó la búsqueda en el aplicativo **SIDISIS** para verificar el cálculo actuarial y certificaciones de beneficiarios de los siguientes hospitales:

E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CAQUEZA	CUNDINAMARCA
ESE HOSPITAL MENTAL DE BELLO	ANTIOQUIA
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN	SANTANDER
ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	SANTANDER
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	CUNDINAMARCA

**5. Apoyar las labores de recolección y verificación de la información necesaria para el cruce de cuentas y el cálculo actuarial del pasivo pensional del sector salud, por parte de la actuaria externa del Ministerio.**

 <b>El emprendimiento es de todos</b> <b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 5

- Consolidó y se alimentó la base de datos en el formato designado por la Doctora Natalia Guevara, que es una tarea constante y permanente, cruzando la información de las bases de consulta de concurrencia, para la obtención de la información de todos los beneficiarios RETIRADOS a nivel nacional, esto con el fin de adelantar las labores de recopilación de información para celebrar cruces de cuentas conforme al Decreto 586 de 2017, esta se alimenta permanentemente con los requerimientos de las AFP.

La Base (BASE SOLO RETIRADOS BENEFICIARIOS) se encuentra ubicada en:

Pasivo\_Pensional\_Sector\_Salud(minhacienda\cedin\DGRESS\SP)(Z:)Guille - Z:\Guille

**6. Apoyar las labores de control y seguimiento del cumplimiento de los contratos de concurrencia, por parte de las entidades territoriales, financiados con recursos acumulados en el FONPET.**

- Asistió a reunión presencial programada por el coordinador del PPSS el **11 de abril a las 11:30 p.m.**, sobre seguimiento de tareas del PPSS.
- Asistió a reunión presencial programada por el coordinador del PPSS el **19 de abril a las 02:00 p.m.**, sobre Revisión de minutas de contratos de concurrencia.
- Asistió a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el **25 de abril a las 09:00 a.m.**, sobre fuentes de financiación de las resoluciones firmadas.
- Asistió a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el **26 de abril a las 09:00 a.m.**, sobre seguimiento de tareas del PPSS.
- Asistió a reunión virtual programada por el Martha Velazco el **27 de abril a las 09:30 a.m.**, en la cual se brindó asesoría al Hospital de Ubaté – Cundinamarca, donde se absolvieron consultas de cuotas partes pensionales y bonos.

**7. Asesorar y orientar a las entidades territoriales en los procesos y en la presentación de los informes y datos sobre la ejecución de los contratos de concurrencia.**


- Se asesoró telefónicamente el 27 de abril a CARLOS ARTURO CASTAÑO, funcionario de la ESE Hospital San Jorge de Pereira respecto al corte de cuentas adelantado para la presente vigencia y los parámetros establecidos para el cálculo de las reservas relacionadas con las cuotas partes pensionales de retirados.
- Se asesoró mediante reunión en TEAMS el **27 de abril a las 09:30 a.m.**, al Hospital de Ubaté – Cundinamarca, respecto a cuotas partes pensionales y bonos.

**8. Asesorar a los representantes legales de las instituciones de salud y entidades territoriales, en lo relacionado a la documentación física y digitalizada para poder suscribir los contratos de concurrencia.**

- Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la **E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA** del municipio de Cáceres, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO.
- Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la **E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN** del municipio de Mutatá, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
- Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la **E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUÍN** del municipio de Nariño, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO.
- Proyectó la resolución Por la cual se reconoce el pasivo prestacional del Sector Salud de la **E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)** y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Fredonia.

**9. Apoyar el proceso de liquidación de los contratos de concurrencia vencidos y terminados.**

- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2017.
- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2016.

 <b>El emprendimiento es de todos</b> <b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 5

- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICO – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2016.
- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN ANTONIO DE BETANIA – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2016.
- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLVAR – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2010.

**10. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y consultas relacionadas con el Pasivo prestacional del sector salud.**

- Gestionó los siguientes derechos de petición y consulta:

RADICADO	NOMBRE DEL CONSULTADO	ENTIDAD QUE CONSULTA	DEPARTAMENTO
012980	DORALBA PEREZ NC	H S TERESITA PACORA	CALDAS

**11. Adelantar el seguimiento y revisión permanente de la jurisprudencia emanada de las altas Cortes, identificando la problemática resuelta por los jueces y los cambios jurisprudenciales, relacionados con el tema del pasivo pensional del sector salud, con el objeto de establecer cómo impacta al sistema en su integridad y poder asumir la defensa del Estado.**

- No se efectuó para este período.

**12. Prestar apoyo jurídico en las respuestas técnicas a los distintos requerimientos judiciales, en procesos litigiosos y acciones de tutela relacionadas con el Pasivo Pensional del Sector Salud.**

- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES** - Caldas / Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS (MIRYAM TRIANA PALOMO C.C. 25.220.120)** contra Colpensiones, HOSPITAL SAN SIMON DE LA VICTORIA, Ministerio de Hacienda y Crédito Público / (Grupo Pasivo Prestacional Sector Salud).
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO TREINTA Y CUATRO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO** de Medellín – Acción de tutela elevada por la **AFP PROTECCION (Afiliado: MIRIAM JAZMIN VARGAS BERMUDEZ)** contra **E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI, VINCULADA: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO QUINTO DE FAMILIA de Bogotá, D.C.** / Acción de tutela de **COLFONDOSCOMO AGENTE OFICIOSO DE NILSA OLIVIA GONZALEZ CAMACHO** en contra del **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Nit.899.999.114-0, Vinculados: EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES.**
- Realizó Concepto Técnico / Tribunal Superior de Bogotá – Sala Plena / Acción de tutela de **DORA LICE GALLEGU LONDOÑO CC. No. 30.273.645** contra Colpensiones, las AFP Protección S.A., Porvenir S.A. y Colfondos S.A.; Hospital Universitario Infantil Rafael Henao Toro - Cruz Roja Colombiana / Vinculada: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Pasivo Prestacional del Sector Salud).
- Realizó C Concepto Técnico / **JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI** / Acción de demanda ordinaria laboral DTE: **DEYANIRA PERDOMO MORENO**
- DDO: **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., vinculada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**

**13. Apoyar el mantenimiento de una base de datos para la trazabilidad de los contratos de concurrencia que se encuentran en ejecución, así como los nuevos por suscribir.**

- Ingresó los registros de correspondencia y los resultados de las consultas de concurrencia en la base de respuesta de peticiones, donde se puede verificar la trazabilidad de la correspondencia y a su vez permite depurar la información ya contestada con el fin que no haya duplicidad en las consultas realizadas por todas las entidades interesadas. La base se encuentra ubicada en:


\\minhacienda\cedin\DGRESS\SP\Pasivo\_Pensional\_Sector\_Salud\RTAPETICIONES

De igual forma también ingresó información al nuevo aplicativo de correspondencia, diseñado por Miguel Caldas.

\\minhacienda\cedin\DGRESS\SP\Pasivo\_Pensional\_Sector\_Salud\Control\_Archivo\Control\_de\_Solicitudes

**14. Apoyar en la preparación y presentación de informes relacionados con las obligaciones a cargo del Ministerio de Hacienda en cuanto al pasivo pensional del sector salud, que sean requeridos por otras dependencias u otros organismos del Estado.**

- No se efectuó para este período.

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 5

**15. Apoyar en la consolidación de la información suministrada por las instituciones de salud y las entidades territoriales, por concepto de cuotas partes pensionales causadas a 31 de diciembre de 1993.**

- Consolidó la información recibida por las distintas ESE, que entregaron a través de los formatos designados para adelantar el procedimiento del decreto 586 de 2017, respecto a los beneficiarios retirados del pasivo prestacional del sector de salud, para poder identificar en un archivo unificado el cual se alimenta permanentemente, la cantidad de cuotas partes revisadas y aprobadas a mi cargo. A su vez sirve para identificar a que vigencia y ESE pertenecen para la suscripción de los próximos Contratos de Concurrencia, esta información se va actualizando de conformidad a la información que se reciba de FORMATOS MATRIZ DE RETIRADOS, pues es una labor constante y permanente del área para cada vigencia.

**16. Asesorar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de gestión administrativa y contractual, que se adelanten en el FONPET en cuanto al grupo del Pasivo del Sector Salud.**

- No se efectuó para este período.

Cordialmente,



**GUILLERMO ANDRÉS VARGAS VARGAS**

C.C # 81715123 de Bogotá

Contratista – MHCP

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Atentamente,

**MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO**

Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social

Revisó: Natalia Angelica Guevara Rivera